



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **veintidós horas con cuarenta minutos del día catorce de julio del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JE/021/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por **Luis Erick Sala Castro**, en su calidad de representante suplente del Partido **Redes Sociales Progresistas** mediante el cual interpone un Juicio Electoral en contra de la resolución dictada el día seis de julio del presente año por el Pleno de este Tribunal, en el expediente **PES/036/2021**. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Miguel Ángel Quintal Vázquez.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIA